



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 DIC 2022

Expte. N° 540/22

VISTO el Decreto N° 820/2022 del Sr. Presidente de la Nación Argentina, de fecha 10 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por el citado Decreto se otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre del año en curso, con motivo de las vísperas de las festividades de NAVIDAD y AÑO NUEVO, a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares y posibilitar el acercamiento de quienes por diversas causas se domicilian lejos de sus seres queridos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de RECTORADO los días 23 y 30 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD se adhieran a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO deberá prever las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1925-2022